

# Familia pide justicia ante muerte de paciente después de operación

Persona fue intervenida de un cáncer al duodeno.

Pablo Mamani Prado  
 La Estrella

Familiares de una paciente que falleció en el Hospital Regional de Antofagasta (HRA), tras una intervención quirúrgica en el proceso de postoperatorio, demandó a esta institución y al Servicio de Salud Antofagasta (SSA), acusando una supuesta negligencia médica y falta de información.

Así lo indicó a La Estrella Madelyn Hernández Díaz, nieta de Silvia Carvajal Pérez, una persona mayor de 80 años quien el 2 de agosto de 2018 fue operada para extirparle un cáncer al duodeno que se encontraba encapsulado.

Pero saliendo de la cirugía la paciente comenzó con diversas complicaciones en su postoperatorio.

“Mi abuela tenía un cáncer duodenal encapsulado, donde se sometió a una cirugía para extirparlo. El intestino le quedó abierto, o sea en la cirugía se habla de dos incidentes, hicieron dos planes de mejora en la misma cirugía, pero se dejaron unos filtros abiertos en el intestino, que se abrió y empezó con un shock séptico. Desde la cirugía salió con el PCR (proteína C reactiva) muy alto, entonces ella salía con una infección y se puede evidenciar en los exámenes. Entonces, no soy médico, pero viendo los exámenes de sangre y viendo que la paciente está con un PCR altísimo, es una infección, algo está mal en el cuerpo, desde un primer momento”, afirmó Madelyn.

Lamentablemente su condición se fue agravando, señaló la familiar de la paciente, e incluso se le realizó un TAC (topografía axial computarizada), don-



ESTA SITUACIÓN DENUNCIADA OCURRIÓ EN AGOSTO DE 2018.

## DECLARACIÓN SSA Y HRA

Este Diario se contactó tanto con el Servicio de Salud Antofagasta y con el Hospital Regional para poder obtener alguna declaración respecto a este caso.

Desde el SSA indicaron que “como Servicio de Salud Antofagasta lamentamos la pérdida de la señora Silvia Carvajal Pérez y comprendemos el dolor de su familia tras su partida. Respecto de las acciones judiciales, sólo podemos señalar que los tribunales respectivos, tras analizar e investigar todos los antecedentes expuestos en el caso, determinaron rechazar en todas sus partes la demanda presentada por el abogado de la familia. Finalmente, resulta importante expresar que el SSA, por respeto a la familia de la señora Silvia y a la institucionalidad, acata todos los fallos judiciales y se abstiene de opinar sobre ellos”.

En tanto, desde el Hospital Regional indicaron que “(en) la causa a la que se hace mención, en la cual se dictó sentencia con fecha 24 de julio de 2024, siendo notificada al SSA con fecha 23 de enero de 2025, es importante indicar que nuestro Hospital Regional no fue demandado, pues aparece como único demandado el SSA. Por ello, no podemos pronunciarnos al respecto pues no fuimos parte en la tramitación de la causa”.

de se descartó que tenía una trombosis pulmonar, que era la sospecha del personal médico a cargo. Pero, indicó Madelyn, no se hizo mucho por ayudarlo.

Lamentablemente Silvia falleció a las 03:30 horas del 10 de agosto de 2018 por un shock séptico.

### DEMANDA

Tras la partida de Silvia, quien dejó a tres hijos y

seis nietos, los cuales han tenido diversos problemas a raíz de este sorpresivo y trágico hecho, es que el 15 de diciembre de 2021 se interpuso una demanda de indemnización de perjuicios de carácter civil en el Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en contra del HRA y del SSA, donde la familia denuncia negligencia médica en el proceder con la paciente.

“Se cometió negligencia, mucha negligencia desde un principio, porque un shock séptico hemorrágico es una infección. ¿Por qué se les quedó el intestino abierto? La nutrióloga indicó que no se ocupó la NP (nutrición parental) indicada. En la cirugía se hablaron de dos incidentes. Mi abuela, vieron que su drenaje colapsó y no era un trombolismo pulmonar, entonces por qué no hicieron nada al respecto. En el postoperatorio es una negligencia del hospital”, afirmó Madelyn.

Pero en julio de 2024 el tribunal dictaminó, indicó Madelyn, rechazar la demanda por falta de antecedentes, no absolviendo a los querellados.

Tras ello, la semana pasada la familia apeló a esta sentencia por la misma causal, agregando falta de infamación en la que habrían incurrido los demandados.

“(Queremos saber la verdad, qué sucedió con mi abuela. Si ella salió mal de la operación, al ser un cáncer duodenal encapsulado, ¿qué probabilidad hay que la llamaran tan rápido del hospital siendo que hay tanta lista de espera? Donde bajo nuestro punto de vista, obviamente gracias por habernos llamado, pero el índice que se ocupa actualmente se prioriza a una chica joven que a una adulta, teniendo un cáncer encapsulado, la cirugía a qué iba. Saber la verdad y por qué hay falta de documentación, probabilidades de un trombolismo siendo que ellos lo descartaron. El dolor que se hizo en la familia fue grande, fue de un día para otro, ya pasaron seis años y esto es como si hubiera sido ayer”, concluyó Madelyn Hernández Díaz. 📍